

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO).**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:07 once horas con siete minutos, del día 11 once de Agosto del 2020 dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual zoom; atendiendo lo previsto en los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción III, 87, numeral 1, 88, numeral 1, inciso b), así como el numeral dos y tres, 89 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Cláusulas Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima del Contrato del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO); se dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), encontrándose presentes:

El Maestro **C. Juan José Llamas Llamas**, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), designado por el C. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de conformidad al Contrato del FIPRODEFO y al Decreto 27213/LXII/18 que expide la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que con fecha 05 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; así como en concordancia el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas coordinaciones generales estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo PRIMERO fracción V, las dependencias agrupadas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, siendo estas la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría del Transporte y Secretaría de Gestión Integral del Agua, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". El **C. José Luis Mardueño Preciado**, abogado especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP) quien funge como vocal; el **C. José de Jesús Manzanares Fernández**, Director Jurídico de la SEMADET, quien funge como vocal; así como los **C.C. Miguel Ángel Landeros Volquarts**, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) Occidente A.C., **Fernando Güitrón Guzmán**, Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y **José Alfonso Moreno Jiménez**, Presidente de la Confederación Nacional de Silvicultores A.C. (CONOSIL); todos designados por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. (CAJ) en su representación como vocales; y por último el **C. Arturo Pizano Portillo**, Gerente del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), y que en estos momentos el Presidente del Comité Técnico, con las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, designó como Secretario de Actas.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los miembros de Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) su presencia a la Séptima Sesión Extraordinaria, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes 6 seis de 6 seis miembros que integran el Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), de los cuales todos derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de la Cláusula Quinta del Contrato que dio creación al Fideicomiso y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).

**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 6 seis miembros de Comité técnico del Fideicomiso, todos con derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de

Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), en términos de la Cláusula Quinta del Contrato que dio creación al FIPRODEFO.

## 2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida al Comité Técnico, en términos de la Cláusula Sexta del Contrato del Fideicomiso, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros del comité Técnico, de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2021;
4. Solicitud de acuerdos

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la aprobación del Orden del Día, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de votos de los miembros**, 6 votos fueron a favor de los presentes.

**ACUERDO PUNTO 2.** En votación directa por unanimidad de votos de los miembros, 6 votos a favor del Comité técnico asistentes, se aprueba el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo, continuando con el punto número 3.

## 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente del Comité solicita la intervención del Gerente del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).

Acto seguido, el Gerente hace la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2021 como se muestra a continuación:

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00237 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	325 Establecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos y financieros para el desarrollo del paisaje forestal de Jalisco.	E1 Capacidades desarrolladas para promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio	3,622,853.00

**E1 Capacidades desarrolladas para promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio**

Subfuente de financiamiento/Partda/Destino		Monto
<b>TOTAL</b>		<b>3,622,853.00</b>
11001B Recursos Fiscales		3,622,853.00
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales		1,748,853.00
4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros		41,000.00
4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales		1,824,200.00
4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles		9,000.00

UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00237 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	325 Establecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos y financieros para el desarrollo del paisaje forestal de Jalisco.	E3 Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales	13,000,000.00

**E3 Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales**

Subfuente de financiamiento/Partda/Destino		Monto
<b>TOTAL</b>		<b>13,000,000.00</b>
11001B Recursos Fiscales		13,000,000.00
4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		13,000,000.00



UEG/PP/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00237 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	325 Establecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos y financieros para el desarrollo del paisaje forestal de Jalisco.	E4 Producción realizada de semilla y planta de especies forestales con fines forrajeros y maderables de calidad.	3,294,390.91

**E4 Producción realizada de semilla y planta de especies forestales con fines forrajeros y maderables de calidad.**

Subfuente de financiamiento/Partida/Destino	Monto
<b>TOTAL</b>	<b>3,294,390.91</b>
11001B Recursos Fiscales	3,294,390.91
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1,748,547.00
4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	41,000.00
4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	1,495,843.91
4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,000.00



**Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados  
Anteproyecto**

**Reporte por Subfuente - Programa Presupuestario - Componente - Municipio - Objeto del Gasto**

Fecha de elaboración: 05/08/2020  
Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestaria: 10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Unidad Ejecutora del Gasto: 00237 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Subfuente / Programa presupuestario / Componente / Municipio / Partida	Monto
<b>Total</b>	<b>19,917,243.91</b>
11001B Recursos Fiscales	19,917,243.91
325 Establecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos y financieros para el desarrollo del paisaje forestal de Jalisco.	19,917,243.91
E1 Capacidades desarrolladas para promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio	3,622,853.00
150 Todos los municipios	3,622,853.00
1131 Sueldo base	1,175,545.20
1321 Prima vacacional y dominical	20,000.00
1322 Aguinaldo	168,270.16
1412 Cuotas al IMSS	120,750.00
1421 Cuotas para la vivienda	57,129.37
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	88,419.27
1712 Ayuda para despensa	71,301.00
1713 Ayuda para pasajes	47,238.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,500.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00
2161 Material de limpieza	2,000.00
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2,500.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	30,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	6,000.00
3141 Servicio telefónico tradicional	4,000.00
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	4,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,476,200.00
3411 Servicios financieros y bancarios	5,000.00
3451 Seguros de bienes patrimoniales	30,000.00
3481 Comisiones por ventas	4,000.00
3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	120,000.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,500.00
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30,000.00
3721 Pasajes terrestres nacionales	3,000.00
3751 Viáticos en el país	60,000.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	15,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	45,000.00
3995 Otros servicios generales	2,500.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	9,000.00
E3 Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales	13,000,000.00
150 Todos los municipios	13,000,000.00
4311 Apoyo a proyectos productivos rurales	13,000,000.00
E4 Producción realizada de semilla y planta de especies forestales con fines forrajeros y maderables de calidad.	3,294,390.91
150 Todos los municipios	3,294,390.91
1131 Sueldo base	1,175,545.20
1321 Prima vacacional y dominical	20,000.00



**Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados  
 Anteproyecto**

Reporte por Subfuente - Programa Presupuestario - Componente - Municipio - Objeto del Gasto

Fecha de elaboración: 05/08/2020  
 Año fiscal: 2021

Unidad Presupuestaria: 10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
 Unidad Ejecutora del Gasto: 00237 Fideicomiso para la Administración del Programa de  
 Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)

Subfuente / Programa presupuestario / Componente / Municipio / Partida	Monto
1322 Aguinaldo	168,270.17
1412 Cuotas al IMSS	120,750.00
1421 Cuotas para la vivienda	57,129.38
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	88,313.25
1712 Ayuda para despensa	71,301.00
1713 Ayuda para pasajes	47,238.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,500.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00
2161 Material de limpieza	2,000.00
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2,500.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	30,000.00
3111 Servicio de energía eléctrica	6,000.00
3141 Servicio telefónico tradicional	4,000.00
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	4,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,147,843.91
3411 Servicios financieros y bancarios	5,000.00
3451 Seguros de bienes patrimoniales	30,000.00
3481 Comisiones por ventas	4,000.00
3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	120,000.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,500.00
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30,000.00
3721 Pasajes terrestres nacionales	3,000.00
3751 Viáticos en el país	60,000.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,000.00
3921 Otros impuestos y derechos	15,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	45,000.00
3995 Otros servicios generales	2,500.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	9,000.00

Habiendo puesto a consideración de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso la propuesta del anteproyecto de presupuesto 2021, se sometió a votación para su aprobación.

**ACUERDO PUNTO 3.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso asistentes, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Cláusula Séptima del Contrato de creación del FIPRODEFO, así como con el visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, aprueban el Anteproyecto de Presupuesto 2021 por fuente de financiamiento, establecido en los techos presupuestales por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; por un Importe de **\$19,917,247.91** (diecinueve millones, novecientos diecisiete mil, doscientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.). Dicho anteproyecto se encuentra determinado en función del Organigrama y Plantilla vigente además del anteproyecto del Programa anual de adquisiciones y Matriz de Indicadores de Resultados.

**4. SOLICITUD DE ACUERDOS.**

El Presidente del Comité pone a la consideración de los integrantes del Comité los siguientes acuerdos:

**ACUERDO PUNTO 4.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos planteados y conformes con lo previsto por la cláusula séptima se aprueban los siguientes acuerdos:

ACUERDOS
<b>Acuerdo No. 01/2020</b> , El Comité con fundamento a la Cláusula Quinta del Contrato que dio creación al Fideicomiso, se aprobó declarar legalmente instalada y valida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), en virtud de contar con el quórum legal.
<b>Acuerdo No. 02/2020</b> , El Comité con fundamento a la Cláusula Sexta del Contrato que dio creación al Fideicomiso, aprobó el orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).
<b>Acuerdo No. 03/2020</b> , El Comité con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Cláusula Séptima del Contrato que dio creación al Fideicomiso, se aprueba Anteproyecto de Presupuesto 2021 por un importe de <b>\$19,917,247.91</b> (diecinueve millones, novecientos diecisiete mil, doscientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.), con el visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

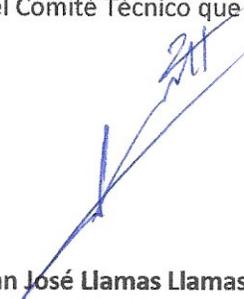
Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se procede al siguiente punto.

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de este Comité Técnico, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que el Comité Técnico, aprueba de manera general la información presentada.

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

#### 5. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

Por lo que siendo las 11:37 once horas con treintay siete minutos del día 11 once de Agosto de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el Contrato del Fideicomiso y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité Técnico que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.

  
**C. Juan José Llamas Llamas**  
En suplencia de Sergio Humberto Graf Montero  
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial (SEMADET)  
Presidente del Comité Técnico

  
**C. Miguel Angel Landeros Volquarts**  
Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco,  
A.C.





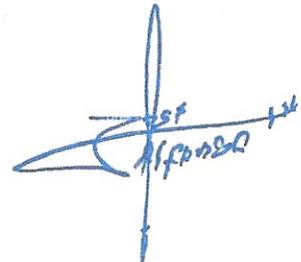
**C. José Luis Mardueño Preciado**  
Abogado especializado de la Dirección de  
Fideicomisos, Secretaría de la Hacienda  
Pública. Vocal del Gobierno del Estado de  
Jalisco.



**C. Fernando Guitrón Guzmán**  
Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.



**C. José Manzanares Fernández**  
Director Jurídico de la SEMADET.  
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.

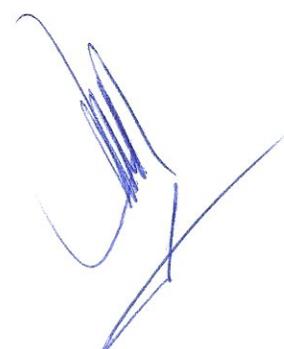


**C. José Alfonso Moreno Jiménez**  
Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.

Por el FIPRODEFO



**C. Arturo Pizano Portillo**  
Gerente y Secretario de Actas de la presente sesión.



La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 11 once de Agosto del 2020 dos mil veinte y consta de seis (6) hojas útiles.